Guayaquil 10 de Junio del 2015

Señor

ANTONIO ENRIQUE CONTRERAS LECARO

Ciudad.-



De mis consideraciones.-

Cumplo en informar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PROMOTORA INMOBILIARIA PROBAQUERIZO S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por un lapso estatutario de cinco años. Por tanto Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil. Abg. María Pía lannuzzelli de Velásquez, el día veinticuatro de Julio del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Diciembre del dos mil seis, de fojas 141.269 a 141.294, registro mercantil número 25.293, con el número de Repertorio 62.292.

Particular que informo a Usted para los fines de Ley consiguientes.

Atentamente.

Jorge Bermúdez Iglesias

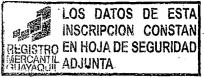
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ""PROMOTORA INMOBILIARIA PROBAQUERIZO S.A."", para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil 10 de Junio del 2015

Sr. Antonio Enrique Contreras Lecaro

Ć.C. 090699414-0





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.612 FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2015 **HORA DE REPERTORIO:10:09**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PROMOTORA INMOBILIARIA PROBAQUERIZO S.A., a favor de ANTONIO ENRIQUE CONTRERAS LECARO, de fojas 23.959 a 23.961, Registro de Nombramientos número 7.374.

ORDEN: 28612

Guayaquil, 12 de junio de 2015

REVISADO POR

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓ INTENDENCIA DE COMPANIAS DE DUNTO